



Bogotá, febrero de 2018

Doctor

OMAR ALONSO MEJIA TETTE

Supervisor Contrato No. 332 de 2018

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Avenida Calle 26 No 59-65 Piso 2

Cuidad

Asunto: **INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES 24 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2018. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 332 DE 2018.**

Respetado Doctor Omar,

A continuación, me permito presentar a usted el informe mensual de actividades correspondiente a las actividades realizadas del 24 de enero al 31 de enero de 2018, en el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. 332 de 2018, de la cual es el actual Supervisor:

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 332 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS Y NORMA LORENA PÉREZ GUTIÉRREZ

PERIODO 24 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2018 DE 2018

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Contrato Número	332	Fecha de firma	24-01-2018
		Fecha de inicio	24-01-2018
Contratista	Norma Lorena Pérez Gutiérrez		
Supervisor	Omar Alonso Mejía Tette		
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales especializados de apoyo jurídico que se requiere para desempeñar las funciones misionales a cargo de la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos.		
Número y fecha CDP	9018 del 12 de enero de 2018	Número y fecha RP	34518 del 24 de enero de 2018
Plazo de Ejecución	Hasta el 24 de noviembre de 2018	Fecha de Terminación	24-11-2018
Valor Total del Contrato (IVA incluido)	\$114.000.000	Honorarios Mensuales (IVA incluido)	\$11.400.000

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO

1. Suscribir con el Supervisor, los Acuerdos de Niveles de Servicio que orientaran la ejecución del contrato.

- Las pautas respecto a la ejecución de las actividades propias del Contrato, se establecieron conforme a la necesidad de trabajo remitido para estudio.

2. Proyectar y revisar los conceptos jurídicos que sustenten las respuestas a las solicitudes de los contratistas, basadas en situaciones de orden social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo proyectadas por los profesionales en derecho contratados en los GIT de SCYMA, GSCE y GSCP.

- Para el cumplimiento de esta obligación, durante el mes de enero se elaboraron los conceptos de respuesta a:
 - Reuniones periódicas con las gerencias de la VCH para tratar temas específicos y evacuar temas urgentes.
 - Asistencia y acompañamiento legal al Vicepresidente Técnico en la reunión llevada en la ANH, respecto a la respuesta de la propuesta de cambio de traslado de inversiones respecto de los Contratos **VMM-29, COR-62 y TEA COR-46**, remitida por ECOPETROL y EXXON MOBIL EXPLORATION COLOMBIA LIMITED.
 - Asistencia y acompañamiento legal al Vicepresidente Técnico en la reunión llevada en la ANH, respecto a la respuesta de la propuesta de ajustes al Acta de terminación por mutuo acuerdo entre la ANH y HUPECOL OPERATING CO. LLC, del Contrato de CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN No. 23 DE 2008, Bloque **SERRANÍA**, según ajustes solicitados por el contratista.
 - Revisión memorando de la VCH a la Secretaría Técnica del comité de Contratos de Hidrocarburos, solicitando sesión ordinaria para poner en consideración de eses comité la Solicitud Terminación por Mutuo Acuerdo sin pago del Contrato de **E&P ANTARES** elevada por el Contratista.
 - Asistencia y acompañamiento legal al Vicepresidente Técnico en la reunión llevada a cabo en la ANH, respecto a la solicitud de ampliación de plazos de los Contratos **SN-3 y PUT-4**.
 - Revisión de la posición de la ANH respecto a las solicitudes de acogimiento al **Acuerdo 02 de 2017**, elevadas por los Contratistas a la VCH.
 - Se ha prestado asesoría legal permanente a la Vicepresidente de Contratos de Hidrocarburos, cuando ha sido requerida.

3. Proyectar y revisar las respuestas a derechos de petición, consultas, quejas, reclamos, requerimientos de organismos de control, de otras entidades públicas y/o de las dependencias internas de la ANH, que se soporten en aspectos del seguimiento social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, proyectadas por los profesionales en derecho contratados en en los GIT de SCYMA, GSCE y GSCP.

➤ En este periodo no hubo requerimientos de actividades para esta obligación.

4. Elaborar y gestionar con las demás dependencias de la ANH y los contratistas la suscripción de las Actas, Otrosí, liquidaciones y demás actos contractuales que formalicen decisiones en ejecución de los Contratos de Hidrocarburos.

Para el cumplimiento de esta obligación, durante el mes de enero se elaboraron los conceptos de respuesta a:

- Ajustes al Acta de terminación por mutuo acuerdo entre la ANH y HUPECOL OPERATING CO. LLC, del Contrato de CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN No. 23 DE 2008, Bloque SERRANÍA, según ajustes solicitados por el contratista.

5. Elaborar los demás conceptos solicitados por la ANH relacionados con el seguimiento y control de los Contratos de Hidrocarburos.

Para el cumplimiento de esta actividad, durante el mes de enero se realizaron las siguientes actividades:

- Reuniones semanales con la OAJ, respecto a temas conjuntos de estudio y temas de consulta.

6. Proyectar respuestas a derechos de petición, consultas, requerimientos de la ciudadanía, organismos de control, de otras entidades públicas y/o de las dependencias internas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos respecto a la inspección y seguimiento de los Contratos de Hidrocarburos.

➤ En este periodo no hubo requerimientos de actividades para esta obligación.

7. Apoyar la elaboración de conceptos para proyectos de Ley, Decretos, Resoluciones, Circulares, Directivas, Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES y otros instrumentos de política pública que incidan en la regulación de la actividad de exploración y producción de hidrocarburos y que le sean solicitados.

➤ En este periodo no hubo requerimientos de actividades para esta obligación.

8. Mantener actualizado el normograma aplicable a las actividades de exploración y producción de hidrocarburos en materia técnica, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.

➤ En este periodo no hubo requerimientos de actividades para esta obligación.

9. Elaborar informes, reportes y presentaciones que reflejen el seguimiento efectuado de los temas a su cargo.

Para el cumplimiento de esta actividad, durante el mes de enero se realizaron las siguientes actividades:

➤ De manera permanente se hace seguimiento al estado de los contratos a cargo.

➤ Se realizan reuniones semanales respecto de los Contratos a cargo con los representantes de las Gerencias de Exploración, Producción y SCYMA.

10. Actualizar permanentemente los sistemas de información, servidores, bases de datos y aplicativos de la ANH, con las modificaciones, adiciones, actos contractuales y demás decisiones que se generen para cada Contrato, de los temas a su cargo.

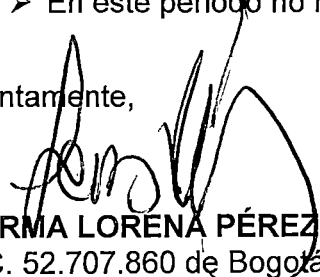
Para el cumplimiento de esta actividad, durante el mes de enero se realizaron las siguientes actividades:

➤ De manera permanente se hace seguimiento al estado de los contratos a cargo, según los reportes suministrados por los responsables del tema en las gerencias de exploración, producción y SCYMA.

11. Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor.

➤ En este periodo no hubo requerimientos de actividades para esta obligación.

Atentamente,


NORMA LORENA PÉREZ GUTIÉRREZ
C.C. 52.707.860 de Bogotá
Contratista